

**BANCOMEXT**Banco Nacional
de Comercio Exterior, S.N.C.
Banca de Desarrollo**UNIDAD DE TRANSPARENCIA**
Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Resolución del Comité de Transparencia.

027/20.

Ciudad de México, a 18 de agosto del 2020.

Ciudad de México, siendo las 13:00 horas del día 18 de agosto de 2020, la Licenciada María Teresa Domínguez Piña, Titular del Área de Responsabilidades, en su carácter de Suplente de la Titular del Órgano Interno de Control, el Licenciado Gerardo Servín Guiot, Director de Jurídico Contencioso y Corporativo, en su calidad de Suplente de la Titular de la Unidad de Transparencia, y el Licenciado Víctor Manuel Muñoz de Cote Navarro, Director de Adquisiciones y Servicios, en su carácter de Suplente del Responsable del Área Coordinadora de Archivos, como integrantes del Comité de Transparencia de este Sujeto Obligado, revisan la clasificación de la información, que en este acto se somete a su consideración, en términos de lo que a continuación se expone.

Con relación a la solicitud de acceso a la información con número de folio **0630500008420**, recibida a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, cuyo texto es el siguiente:

0630500008420: *"Solicito de forma integral, la versión pública del Contrato incluyendo los Anexos correspondientes, respecto de los siguientes procedimientos de contratación adjudicados por BANCOEXT:*

1. Procedimiento IA-006G0N001-E152-2017, consistente en SERVICIOS DE UNA EMPRESA QUE DENTRO DE SUS FINES TENGA LA POSIBILIDAD Y CAPACIDAD DE APOYAR AL BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, S.N.C. MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS, ENTRE OTRAS (OUTSOURCING), adjudicado a la empresa FACTORIA Y MANUFACTURA SA DE CV.

2. Procedimiento AA-006G0N001-E134-2017, consistente en los SERVICIOS DE UNA EMPRESA QUE DENTRO DE SUS FINES TENGA LA POSIBILIDAD Y CAPACIDAD DE APOYAR AL BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, S.N.C. MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS, ENTRE OTRAS (OUTSOURCING), adjudicado a la empresa MANPOWER SA DE CV.

3. Procedimiento AA-006G0N001-E183-2018, consistente en los SERVICIOS DE UNA EMPRESA ESPECIALIZADA, QUE DENTRO DE SUS FINES TENGA LA POSIBILIDAD Y CAPACIDAD DE APOYAR A LA DIRECCIÓN DE SISTEMAS EN SUS ACTIVIDADES, adjudicado a la empresa LORE SOLUCIONES INTEGRALES EMPRESARIALES DE SINALOA SC....." (SIC.)

Una vez turnada la solicitud de acceso a la información al área administrativa en la que pudiera constar la información, la Dirección General Adjunta de Administración y Finanzas, por conducto de la Gerente de Normatividad y Operación de Adquisiciones, remitió la información pública con la que cuenta, además de la versión pública de los documentos que a continuación se indican, toda vez que contienen información de carácter CONFIDENCIAL, al tratarse de datos personales, en términos de lo establecido en el artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Referencia	Núm. de Fojas	Proveedor	Información Clasificada	Fundamentación y Motivación
201706011-Propuesta Técnica	15	FACTORIA Y MANUFACTURA S.A DE C.V	Firma y rúbrica del representante legal y el nombre de ocho personas físicas	Fundamentación: Artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Motivación: Se trata de datos personales.
201706011-Propuesta Económica	1		Firma del representante legal.	Fundamentación: Artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Motivación: Se trata de datos personales.
201704008-Propuesta Técnica y Económica	11	MANPOWER S.A DE C.V	Firma y rúbrica del representante legal.	Fundamentación: Artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Motivación: Se trata de datos personales.
201807029-Propuesta Técnica y Económica	26	LORE SOLUCIONES INTEGRALES EMPRESARIALES	Firma del representante legal.	Fundamentación: Artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Motivación: Se trata de datos personales.



BANCOMEXT

Banco Nacional
de Comercio Exterior, S.N.C.
Banca de Desarrollo

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Resolución del Comité de Transparencia.

027/20.

Ciudad de México, a 18 de agosto del 2020.

Tras llevar a cabo la revisión de las versiones publicas presentadas por el área administrativa responsable de la información, este Órgano Colegiado advierte que la clasificación precisada en cada documento, concuerda con la información que fue testada en los mismos.

Por todo lo antes expuesto, y con fundamento en los artículos 65, fracción II y 140, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, este Comité resuelve lo siguiente:

PRIMERO. CONFIRMA la clasificación parcial de la información, realizada por la Dirección General Adjunta de Administración y Finanzas, toda vez que los documentos indicados en la presente resolución contienen información de carácter CONFIDENCIAL, al tratarse de datos personales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

SEGUNDO. Hágase entrega de las versiones públicas proporcionadas por la Dirección General Adjunta de Administración y Finanzas, así como la información pública que consta en sus registros.

TERCERO. Notifíquese la presente resolución al solicitante.

Así lo resuelven.

Lic. María Teresa Domínguez Piña
Suplente de la Titular del Órgano
Interno de Control en Banco Nacional
de Comercio Exterior, Sociedad
Nacional de Crédito

Lic. Gerardo Servín Guiot.
Suplente de la Titular de la
Unidad de Transparencia.

**Lic. Víctor Manuel Muñoz de Cote
Navarro.**
Suplente del Responsable del Área
Coordinadora de Archivos.